INFORME ECONÓMICO

CONTRATACIÓN DIRECTA CD N° 11/2020
"SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA APOYAR EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO - MECIP"

1. INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 01 días del mes de setiembre del año dos mil veinte, siendo las 10:45 horas, se reúnen en las oficinas de la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (DINAPI), sito en Avda. España N° 323 casi EE.UU, los miembros designados por **Resolución DINAPI/RP/N° 37/2020** para integrar el comité de Evaluación; a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente llamado.
El Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe en el marco del estudio de la oferta presentada, de acuerdo con las condiciones, requerimientos y especificaciones técnicas, establecidos en los documentos del presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses de la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (DINAPI).

2. ANTECEDENTES

a) N° de PAC: 383.959
b) Forman parte del presente documento:
   - Informe de Evaluación – Propuesta Técnica
   - Cuadro Comparativo de Ofertas
c) Miembros del Comité de Evaluación: han sido designados los funcionarios BERTA DAVALOS JULIAN, Directora General Interina de Propiedad Industrial - FERNANDO GARCETE SANDER, Asesor General de la Asesoría General y Estrategia institucional – JOSÉ AUGUSTO LEON, Secretario General y JUAN FERNANDO LEBRON – Director de Registro DGDAC.

En fecha 06/08/2020, se realizó la evaluación del sobre de la propuesta técnica de las firmas CYA EMPRENDIMIENTOS, BDO AUDITORES CONSULTORES y RH GROUP.

En fecha 17 de agosto del corriente año, se ha remitido la notificación del resultado de la evaluación técnica, y así mismo, se comunicó la fecha y hora de la apertura de sobres económicos a los oferentes CYA EMPRENDIMIENTOS, BDO AUDITORES CONSULTORES y RH GROUP, según lo establecido en el Art. 103° del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03.

Las firmas que alcanzaron el puntaje necesario para acceder a la apertura y evaluación de la propuesta económica:

Consultor	Puntaje Obtenido
CYA EMPRENDIMIENTO de MARIA ELENA ARCE GONZALEZ	99 puntos
BDO AUDITORES CONSULTORES	89 puntos

Abg. Fernando J. Garcete Sander
Asesor General y Estrategia Institucional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abog. JOSÉ LEÓN
Secretario General
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

El sobre con la oferta económica de la firma RH GROUP que no supero el análisis técnico, será devuelto sin abrir después de la adjudicación.

3. ACTO DE APERTURA

Se ha procedido a la apertura de las ofertas económicas, en fecha 01 de setiembre de 2020, siendo las 09:30 horas, habiendo constatado cuanto sigue:

Ítems	Documentos	BDO AUDITORES CONSULTORES	CYA EMPRENDIMIENTO de MARIA ELENA ARCE GONZALEZ
1	Formulario de propuesta Económica y planilla de precio	CUMPLE	CUMPLE
2	Monto total de la oferta	**139.500.000**	**145.000.000**
3	Mantenimiento de Ofertas	CUMPLE	CUMPLE

4. MONTO DE LA OFERTA Y ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

				BDO AUDITORES CONSULTORES			
Ítem	Código Catalogo*	Descripción	Precio Referencial	Precio Ofertado		25% por debajo del precio referencial	15% por encima del precio referencial
1	80101507-007	SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA APOYAR EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO - MECIP	151.500.000	**139.500.000**	**EN EL RANGO**	113.625.000	174.225.000

				CYA EMPRENDIMIENTO de MARIA ELENA ARCE GONZALEZ			
Ítem	Código Catalogo*	Descripción	Precio Referencial	Precio Ofertado		25% por debajo del precio referencial	15% por encima del precio referencial
1	80101507-007	SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA APOYAR EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO - MECIP	151.500.000	**145.000.000**	**EN EL RANGO**	113.625.000	174.225.000

Las Ofertas presentadas por AMBAS firmas consultoras, se encuentran dentro de los parámetros establecido en el ART 4° de la Resolución DNCP N° 1890/2020

4. ANALISIS DE MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS Y EMPLEO NACIONAL.

La acreditación de origen nacional del producto o empleo, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Producto y Empleo Nacional, expedido por Autoridad competente. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de apertura de ofertas.

Documentos Legales	BDO AUDITORES CONSULTORES	CYA EMPRENDIMIENTO de MARIA ELENA ARCE GONZALEZ
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	Presenta	Presenta EN TRAMITE

Abg. JOSÉ LEÓN
Secretario General
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Fernando L. Garcete Sander
Asesor General y Estrategia Institucional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, ***no presentaren con su oferta el certificado o presentaren la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación consultará y verificará, a través del portal público que disponga para el efecto el Ministerio de Industria y Comercio, autoridad encargada de la emisión del certificado***, todas aquellas ofertas que hayan declarado ser nacionales. Si luego del cotejo se comprobaré la existencia o no del documento en este último caso la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio.

http://www.vue.org.py/pls/portal/USUARIO_CO.RPT_CON_CONSULTA_PUBLIC.show

VUE
TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Paraguay de la gente

Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	85457		615148	VerCertificado	Autorizado	12/08/2020 11:48:25	14186012	ARCE GONZALEZ MARIA ELENA

Total Row Count in Report- 1
Row(s) 1 - 1

En la verificación, se constata que la firma consultora CYA EMPRENDIMIENTO de MARIA ELENA ARCE GONZALEZ posee el Certificado N° 85457 de fecha 12/08/2020, NO podrá acogerse a dicho beneficio por lo establecido en el ANEXO B – DATOS DE LA CONTRATACION – punto 30. EVALUACION DE LA OFERTA Inc. c) CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL de la carta de Invitación: ... ***A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de apertura de ofertas.-..***

5. ANALISIS DE LA EVALUACIÓN DE COSTO: (equivalente al 30% de la evaluación)

Se asignará un puntaje de 100 (cien) a la propuesta de costo más baja, y puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios a las demás ofertas.

$$\textit{Puntaje de Costo} = \frac{\textit{Costo Oferta Mínima}}{\textit{Costo Oferta}} \times 100$$

Documentos	BDO AUDITORES CONSULTORES	CYA EMPRENDIMIENTO de MARIA ELENA ARCE GONZALEZ
Monto total de la oferta	139.500.000	145.000.000
Puntaje obtenido	100 puntos	96 puntos

Documentos	BDO AUDITORES CONSULTORES	CYA EMPRENDIMIENTO de MARIA ELENA ARCE GONZALEZ
Monto total de la oferta	139.500.000*	159.500.000
Puntaje obtenido	100 puntos	87 puntos

***MARGEN DE PREFERENCIA**

6. ANALISIS DE LA EVALUACIÓN COMBINADA:

El puntaje total se obtendrá sumando los puntajes ponderados relativos a la Calidad y el Costo.

- 0,70*(Puntaje de Calidad) + 0,30*(Puntaje de Costo)

Abg. JOSÉ LEÓN
Secretario General
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Fernando J. Garcete Sander
Asesor General y Estrategia Institucional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Consultor	Puntaje técnico CALIDAD 70%	Puntaje económico COSTO 30%
BDO AUDITORES CONSULTORES	89 puntos	100 puntos
CYA EMPRENDIMIENTO de MARIA ELENA ARCE GONZALEZ	99 puntos	87 puntos

BDO AUDITORES CONSULTORES	CYA EMPRENDIMIENTO de MARIA ELENA ARCE GONZALEZ
0,70*(89) + 0,30*(100)	0,70*(99) + 0,30*(87)
62 + 30	69 + 26
Puntaje Total = **92**	Puntaje Total = **95**

El Comité de Evaluación ha dado cabal y fiel cumplimiento a lo establecido en los criterios y métodos de evaluación de la Carta de Invitación, "Criterios de Evaluación" que entre otros dice: ***La adjudicación recaerá en el OFERENTE cuya oferta obtenga el puntaje más alto luego de la evaluación combinada.***

7. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Las partidas presupuestarias para afectar al Ejercicio Fiscal 2020, están previstas conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 383.959.

Las partidas presupuestarias para el ejercicio fiscal 2021 se encuentran sujetas a la aprobación de la Ley correspondiente.

8. MOTIVOS DE LA CALIFICACIÓN

Con lo manifestado se corrobora que la firma **CYA EMPRENDIMIENTO de MARIA ELENA ARCE GONZALEZ**, cumple con todos indicadores dispuestos en el Art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Art. 65 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el P.B.C.;
2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y,
3. Presente el precio evaluado como el más bajo.

9. CONCLUSIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Art. 54° inc. a) de la Ley N° 2051/03 y el Art. 103° del Decreto Reglamentario N° 2992/19, el Comité de Evaluación, recomienda la emisión de la resolución según detalle

6.1. **RECOMENDAR LA ADJUDICACIÓN** del presente llamado a Contratación Directa CD N° 11/2020, para el SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA APOYAR EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO – MECIP, con ID N° 383.959, a la siguiente firma:

Abg. Berta Dávalos Julián
Directora General Interina
Dirección General de Propiedad Industrial

Abog. JOSÉ LEÓN
Secretario General
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Fernando J. Garcete Sander
Asesor General y Estrategia Institucional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Juan Fernando Lebrón
Director del Registro
DGDAC
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

- **CYA EMPRENDIMIENTO de MARIA ELENA ARCE GONZALEZ** con RUC N° 1418601-2, por un monto total de guaraníes ciento cuarenta y cinco. (₲ 145.000.000).

6.2. **AFECTAR** la erogación emergente de la presente adjudicación al rubro (OG) 260 de los Ejercicios Fiscales 2020/2021.

6.3. **ENCOMENDAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución la elaboración del contrato respectivo.

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por acto administrativo de la MÁXIMA AUTORIDAD de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada. Se aclara que el procedimiento de evaluación culminó en fecha 01 de setiembre de 2020, a las 12:20 hs. No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto.

Abg. Fernando J. Garcete Sander
Asesor General y Estrategia Institucional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abog. JOSÉ LEÓN
Secretario General
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual